

204556



19

Int. Cl.^a: A47B

Nº 204.556

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: INDUSTRIAL SALVA, S.A.

RESIDENCIA: Ctra. Nacional, 1 Km. 477 GAINCHURIZ-

QUETA-RENTERIA (San Sebastian)

ENUNCIADO: DISPOSITIVO DE GUIADO PARA BANDEJAS.

Prioridad: Patente n.º del

204556



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

204556



19 SET. 1974

1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de guiado para bandejas, especialmente concebido para aplicarse a módulos de un mueble de obrador.

5

Basicamente, se trata de incorporar en cada costado interno del módulo de que se trate una pareja de travesaños en disposición vertical, que se rigidizan mediante el empotramiento de pivotes existentes en tales travesaños en orificios en correspondencia practicados en las caras superior e inferior de cada módulo o mesa, todo ello al objeto de obtenerse un enclavamiento estable pero amovible de estos travesaños que, como ahora se verá, constituyen los órganos de soporte para las guías sobre las que se deslizarán las bandejas.

10

15

En efecto, tendiéndose horizontal y equidistante-mente entre sí de uno a otro travesaño de cada pareja, se han dispuesto una serie de elementos en forma de L con su rama menor proyectada horizontalmente y hacia el interior del módulo con objeto de que las ramas de uno y otro costado definan una superficie de apoyo para cada bandeja, ya que, lógicamente, el enfrentamiento de tales ramas es coplanario para permitir el perfecto asentamiento y deslizamiento de la bandeja.

20

25

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, un juego de planos donde se representa lo siguiente:

30

FIGURA 1a.- Corresponde a una vista en perspectiva



204556

19 SET. 1974

1 del dispositivo de guiado para bandejas que constituye el
objeto de la presente invención. En esta misma figura se
muestra a mayor escala y encerrada en un círculo la sección
5 en alzado transversal del perfil que dé forma a las guías
solidarias de los travesaños verticales.

FIGURA 2ª.- Representa una vista en perspectiva
de la bandeja para la que especialmente ha sido diseñado el
dispositivo de guiado que nos ocupa.

10 Por último, la figura 3ª es una sección en alzado
transversal, según la línea de corte A-B de la figura ante-
rior, de la mencionada bandeja.

15 Como puede observarse a tenor de los planos comen-
tados, el dispositivo de guiado para bandejas a que se refie-
re la presente memoria, se constituye mediante una pareja de
elementos cada uno de los cuales comprende dos travesaños
verticales 1 y 2, provistos de sendos pivotes 3 en sus ex-
tremos o terminales que se alojan en orificios correspon-
dientes dispuestos en las caras superior e inferior del mó-
dulo no representado.

20 Entre estos travesaños 1 y 2 se tienden los perfi-
les 4 que, en funciones de guía, presentan forma de L, con
un saliente diédrico 5 en su tramo vertical y una ligera
elevación 6 en el extremo libre de su tramo horizontal.
25 En las figuras 2ª y 3ª se muestra la bandeja 7 como elemen-
to idóneo para deslizarse por las guías 4 antes mencionadas
habiéndose previsto para ello que tales bandejas 7 sean
cuerpos perfectamente planos definidos por una superficie
laminar rectangular con sus cuatro lados o bordes 8 plega-
dos en idéntico sentido con objeto de determinar el oportu-
30 no cajeado para el albergue de los utensilios o alimentos

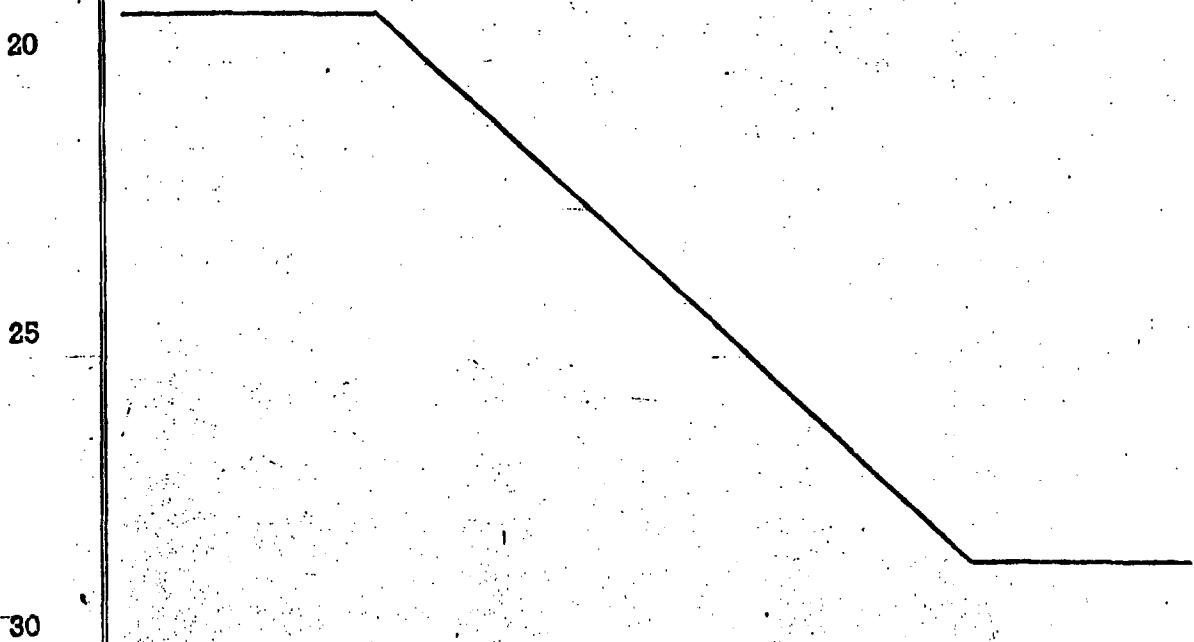
204556



1 de que se trate.

5 Esta bandeja, pues cuyo número de elementos, lógicamente, estará en consonancia con el número de guías 4 previstas sobre los travesaños 1 y 2, presentará una altura de sus bordes plegados 8 previamente calculado como para que el deslizamiento de una no interfiera el de la adyacente superior e inferior al mismo tiempo que permitirá el establecimiento de una separación entre ellas capaz de hacer posible el alojamiento de objetos que emerjan ligeramente del cajeadado o habitáculo que cada bandeja constituye.

10 Por otra parte, la especial configuración de las guías 4, tiene como misión crear críticas zonas de apoyo vertical y axial para la bandeja, ya que estas al incorporarse a las susodichas guías solamente contactarán sobre la prominencia diédrica 5 y el borde levantado 6, lo cual, al reducirse las superficies de rozamiento, hará que las bandejas se deslicen con gran facilidad y soltura.



- 6 -
204556



1974

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
15 pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
do con lo que se establece en el último párrafo del apar
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resúmen, el privilegio de explotación exclusi
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si
guientes:

204556



1
5
10
15
20
25
30

1ª.- DISPOSITIVO DE GUIADO PARA BANDEJAS, que siendo aplicable a modulos para mesas de obrador, esencialmente se caracteriza porque en cada costado interno del módulo se disponen dos travesaños verticales, con sendos pivotes en sus extremos que van alojados en orificios correspondientes dispuestos en las caras superior e inferior del módulo, entre cuyos travesaños se disponen equidistantemente y en posición horizontal, una serie de guías iguales de sección en L, con un saliente diédrico en su tramo vertical y una ligera elevación en el extremo libre de su tramo horizontal.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por: DISPOSITIVO DE GUIADO PARA BANDEJAS.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas.

Madrid, 10 de Julio de 1.974

BERNARDO UNGRIA

P.D.

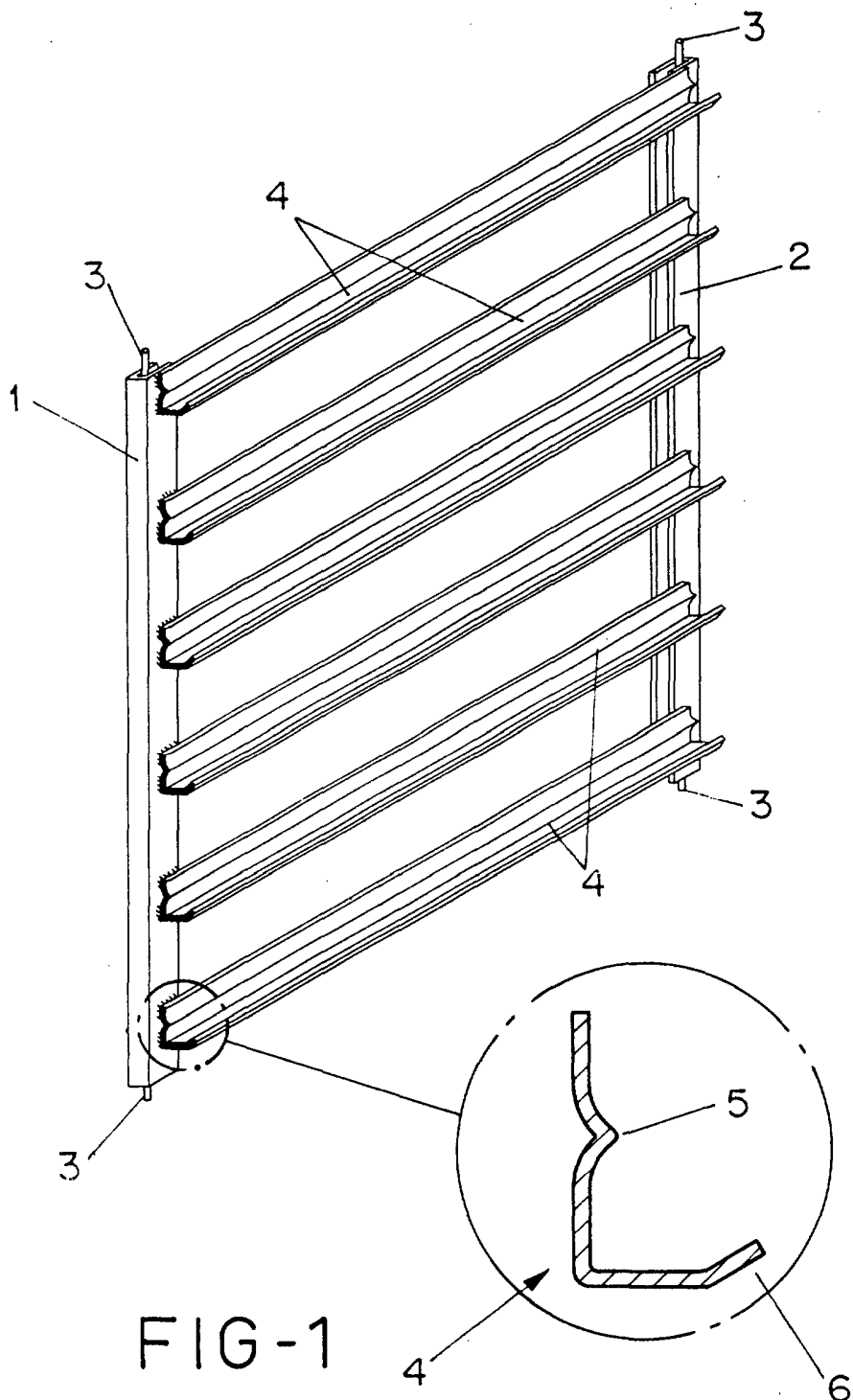


FIG-1

Madrid, 12 de Julio de 1.974

BERNARDO J. JORDA

P.D. / 16

10
19 SET 1974
DISEÑO INDUSTRIAL

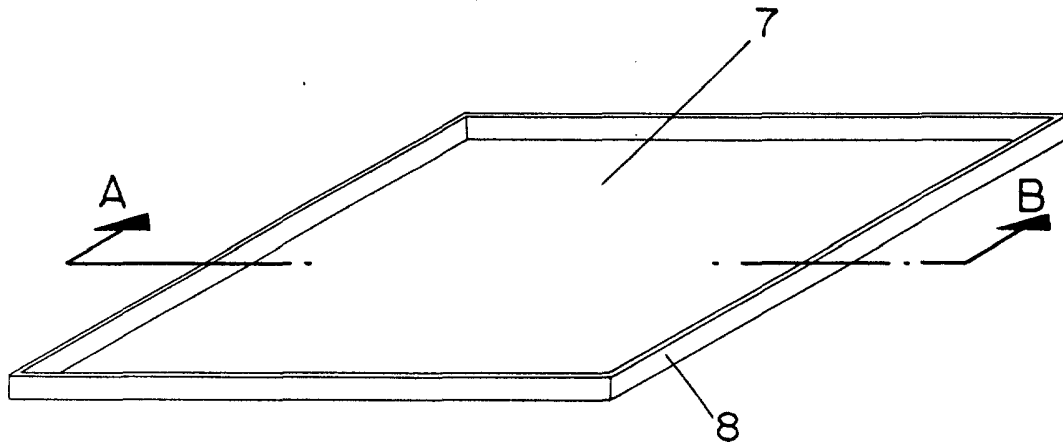


FIG-2

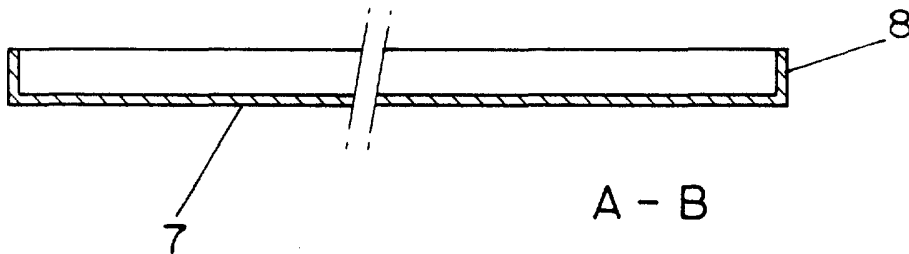


FIG-3

Madrid, 19 de Julio de 1974

BERNARDO MUÑOZA

D.P.

4